



Bogotá, D.C.

(543)

Señora

CINDY PAOLA RODRIGUEZ MENDEZ

Correo: cindypao3436@gmail.com

Dirección: Carrera 13 B #6 A- 33 SUR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado- Orfeo 20255410093782

Cordial Saludo:

Nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud:

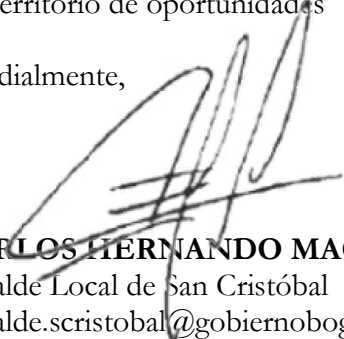
(...) “: En el sector de san Cristóbal sur barrio camino viejo de san Cristóbal, específicamente en la dirección CRA 3B N°6°33 SUR, se ha venido acumulando gran cantidad de basuras y residuos sólidos, sin que se realice una recolección oportuna por parte del servicio de aseo” (...)

Se le informa que La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dio traslado de su petición a UAESP mediante radicado No. 20265430123321, quien es la entidad competente respecto a su solicitud.

Así mismo, se programó una jornada de sensibilización el día 14 de abril de 2026 en la dirección anteriormente mencionada, la cual será dirigida por el equipo de separación en la fuente, orientada a promover el adecuado manejo y disposición de residuos por parte de la comunidad.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: María Fernanda Parra Mesa / CPS 252-2026 Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026 Revisó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 Revisó: María Yuliana Bohorquez / CPS 784-2026 